



Programa de Evaluación Anual 2023

Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2022

Municipio de Teocelo

Abril 2023



Los presentes Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del FISM-DF y FORTAMUN-DF ejercicio fiscal 2023, fueron diseñados por el Órgano de Control Interno.

Este documento fue elaborado en el mes de abril 2023.

H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz

Para mayor información o asesoría:
L. C. Iván Sócrates Morales Andrade
Enlace de Planeación
tels2288210007 Ext. 112



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

DIRECTORIO



TEOCELO,
VERACRUZ, MÉXICO
2022 – 2025

Lic. Isaac Alberto Anell Reyes

Presidente Municipal

C. Daniela Villegas Olmos

Síndica Municipal

Lic. Gloria Águeda García García

Regidora Única

L.A.E. José Ramón Vega Andrade

Secretario del H. Ayuntamiento

L.A.E. Jaqueline Fuentes Valdivia

Titular del Órgano de Control Interno

Profr. Carlos May González

Cronista

L.C.P. José Pablo Rosado Molina

Tesorero Municipal

C. José Julián Morales Andrade

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Rommel Caín Chacan Pale

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Jonathan Hernández Sánchez

Titular de la Coordinación de Programas Sociales

Ing. Jesús Rafael Sánchez Sánchez

Director de Obras Públicas

L.S. José de Jesús Mora Hernández

Director de Desarrollo Económico

Biol. Eduardo Méndez Sánchez

Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

C. Francisco Antonio Sánchez Retureta

Director de Agua Potable y Saneamiento

L.H. Octaviano Alarcón Sánchez

Director de Educación, Deporte, Cultura y Juventud

C. Gabriel Galván Anell

Director de Protección Civil



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN



TEOCELO,
VERACRUZ, MEXICO
2022 – 2025

C. Daniel Alexis Mendoza Valdivia

Director de Comunicación Social

C. Taurino Enrique Landa Luna

Comandante

Profra. Zayra Larios Alducin

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

L.T.S. Antonio Nájera Arenas

Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

Presentación

El municipio de Teocelo en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) y en concordancia con lo dispuesto por Programa Anual de Evaluación, Tomo II del Estado de Veracruz, emite los siguientes Términos de Referencia (TdR), con la finalidad de atender lo dispuesto en el PAE y ejecutar la evaluación de dos Fondos Federales: FORTAMUN-DF y FISM-DF.

Estos Términos de Referencia (TdR) se realizaron para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y del Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), herramientas que conforman el marco normativo en nuestro país.

Los presentes TdR son una herramienta metodológica para valorar el correcto y eficiente funcionamiento de los Fondos federales, emitiendo una valoración final de su aprovechamiento. Esto permite el monitoreo, evaluación y seguimiento del ciclo presupuestario y fortalecer el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas gubernamental.

Para la elaboración de estos TdR se revisaron, consultaron, retomaron y adaptaron criterios de evaluación emitidos por instancias nacionales en aras de asegurar una metodología sólida en el proceso de la evaluación. Las fuentes más importantes revisadas son:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

- Guía informativa para la Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) emitido por SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/GU%C3%8DA-FISMDF-2017.pdf>
- Término de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño para FISE del Ramo General 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2023/03/2-TdR-FISE-2023-1.pdf>

Estos TdR se conforman por cinco secciones: 1) Solicitud y recopilación de información, 2) Análisis integral de la información, 3) Realización de entregable preliminar, 4) Retroalimentación por parte de la dependencia y 5) Entregable final; además, la información se ordena en 18 preguntas y apartados que describen las generalidades de los fondos, un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, Hallazgos, y Aspectos Susceptibles de Mejora. En este sentido, este proceso requerirá de una revisión documental y análisis de gabinete, la estructura e información constituida a partir de estos TdR brindará certeza en la evaluación y la calidad en la misma.



Índice

Glosario		8
Marco legal		17
Objetivos de la evaluación		18
Metodología de evaluación		18
Entregables		19
Cronograma de trabajo		19
Proceso de Evaluación		20
Características generales del Fondo		20
Justificación de la creación y del diseño del programa		21
Planeación estratégica		22
Cobertura y focalización.		22
Operación		22
Orientación y medición de resultados		24
Presupuesto y rendición de cuentas		27
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones		32
Conclusiones		33



Glosario

ACCIONES SOCIALES BÁSICAS

Son aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, conforme a los rubros señalados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la LCF. Quedan dentro de estas acciones: ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de obras consideradas dentro del catálogo FAIS, inserto en la MIDS. No se considera acción social básica la entrega de materiales para la construcción, ni ningún tipo de incentivo canjeable.

AGEB (ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS)

Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales, definida como el área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

AGENDA 2030

Agenda de desarrollo sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y adoptada por el Estado mexicano.

ANÁLISIS DE GABINETE

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

APE

Administración Pública Estatal.

APORTACIONES FEDERALES

Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ASF	Auditoría Superior de la Federación.
AUDITORÍA	Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices estipuladas.
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño institucional.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONVENIO DE CONCURRENCIA	Convenio de coordinación o concertación que suscriben los gobiernos locales en los que se ejercerán de forma concurrente recursos provenientes del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, con otros recursos públicos o privados, de conformidad con la normativa aplicable.
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTRA ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

DIAGNÓSTICO

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

EDD

Evaluación Específica de Desempeño.

EIE

Enlaces institucionales de la Evaluación.

EJECUTORAS

Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos.

**ENLACE FAIS
(FISE/FISMDF)**

Es la persona servidora pública encargada de coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar, para tratar lo relacionado con el FAIS en su entidad federativa o gobierno local, con las responsabilidades descritas en los Lineamientos FAIS.

**ENTIDADES
FEDERATIVA
EQUIDAD**

Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.

Acceso justo a los recursos necesarios para la prestación de servicios, considerando las diferencias y condiciones del Estado.

EVALUACIÓN

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y
RESULTADOS**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

**EVALUACIÓN DE
IMPACTO**

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

**EVALUACIÓN DE
INDICADORES**

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

**EVALUACIÓN DE
PROCESOS**

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

**EVALUACIÓN
ESPECÍFICA**

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.



**EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA**

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FODA

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**GASTOS
INDIRECTOS**

Erogaciones con cargo al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del FAIS, a que se refiere al párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

HALLAZGOS

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**INDICADORES DE
RESULTADOS**

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**ÍNDICE DE REZAGO
SOCIAL**

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

**INFORME ANUAL
DE POBREZA Y
REZAGO SOCIAL**

Informe que elabora BIENESTAR, a través de la Dirección General de Planeación y Análisis de la Secretaría de Bienestar (DGPA), en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social, con base en los insumos generados por la DGDR siguiendo los criterios establecidos por el CONEVAL, para la definición, identificación y medición de la pobreza en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que deberá publicarse en el DOF a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF que se desagregan en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS.

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

ITI

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LEY DE PLANEACIÓN

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGD

Ley General de Desarrollo Social.

LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LINEAMIENTOS DEL SED

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LINEAMIENTOS FAIS

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LOCALIDAD RURAL

Población con menos de 2,500 habitantes de acuerdo con el INEGI.

LOCALIDAD URBANA

Población con 2,500 habitantes o más de acuerdo con el INEGI.

MANUAL DE OPERACIÓN MIDS

Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social que BIENESTAR publicará en la Normateca Interna.

MEMORIA DOCUMENTAL

Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública, del cual se tiene interés en dejar constancia.

MIDS

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es la plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al Manual de operación



MIDS, se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales y las entidades federativas, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes Lineamientos. Los gobiernos locales y las entidades federativas utilizarán esta plataforma para planear la ejecución del gasto apegada a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los presentes Lineamientos, y para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.

MIR

Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PAE 2023 TOMO II

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI

Posición Institucional.



PM

Proyecto de Mejora.

POBLACIÓN INDÍGENA

Personas que se autoidentifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres).

POBREZA

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

POBREZA EXTREMA

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL FAIS

Documento dirigido a las personas servidoras públicas de las entidades federativas, municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que brinda información sobre la planeación y operación del FISE, FISMDF y PRODIMDF, con el propósito de lograr los objetivos del FAIS. Dicho programa será publicado en la página electrónica de Bienestar, a más tardar el último día de febrero del ejercicio fiscal correspondiente y difundido ampliamente a través de medios oficiales.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

PROYECTO DE MEJORA

Documento que describe de manera planificada las actividades que de manera continua se pretenden realizar en un periodo determinado.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIÓN

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

REGLAMENTO INTERIOR SEFIPLAN

Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

REGLAS DE OPERACIÓN

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

RFP

Recaudación Federal Participable.

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEDARPA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social.

SESCESP

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo de Estatal de Seguridad Pública.

SESVR

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.

SFEFF

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFU

Sistema de Formato Único. SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SICI	Sistema de Control Interno.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
SISGE	Sistema de Información Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar, el cual permite ubicar cuales son las zonas de atención prioritaria, ya sean urbanas o rurales.
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.
SP	Subsecretaría de Planeación.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SS	Secretaría de Salud.
SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
TdR	Términos de Referencia.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.
ZAP RURAL	Las listadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.
ZAP URBANA	Áreas Geoestadísticas Básicas listadas en el ANEXO B del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “los resultados del ejercicio de los recursos económicos que se dispongan deben ser evaluados por Instancias Técnicas Independientes (ITIS) y deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

Objetivos de la evaluación

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito federal (FISM-DF), así como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), durante el ejercicio fiscal 2022, con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados, además de rendir cuentas a la ciudadanía.



Metodología de evaluación

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Entidad Responsable del Programa, así como información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar sus análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este sentido, se consideran las siguientes etapas en la realización de ambas evaluaciones:





Entregables

Descripción del producto	Forma de entrega
Entregable 1. Informe preliminar de las evaluaciones FISM-DF y FORTAMUN-DF	Archivo electrónico del documento en formato PDF y editable
Entregable 2. Informe final de las evaluaciones FISM-DF y FORTAMUN-DF	
Una vez aprobadas las evaluaciones se complementarán con <ul style="list-style-type: none"> - Resumen ejecutivo. - Ficha CONAC. 	

Cronograma de trabajo

Cronograma de Actividades para las evaluaciones FISM-DF y FORTAMUN-DF

Actividades	Semanas							
	1 (10-14 julio)	2 (17-21 julio)	3 (24-28 julio)	4 (31 jul-4 ago)	5 (7-11 agosto)	6 (14-18 agosto)	7 (21-25 agosto)	8 (28-31 Agosto)
Solicitud y recopilación de información	X	X						
Análisis integral de la información		X	X					
Realización de apartados I al V			X	X				
Retroalimentación por parte de los ejecutores del Fondo				X	X			
Realización de apartados VI al X					X	X	X	
Revisión del informe y realización de entregables finales							X	X
Entregables finales								X



Proceso de Evaluación

Se propone que las Evaluaciones de Desempeño a realizar integren los siguientes apartados:

- I. Características generales del programa
- II. Justificación de la creación y del diseño del programa
- III. Planeación estratégica
- IV. Cobertura y focalización
- V. Operación
- VI. Orientación y medición de resultados
- VII. Presupuesto y rendición de resultados
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- IX. Conclusiones
- X. Anexos

A continuación, se describen con mayor profundidad los contenidos y/o las preguntas a desarrollar con fines de evaluar los fondos.

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por la dependencia responsable de la gestión del fondo en el municipio y de la identificada en fuentes públicas oficiales, se debe realizar una descripción que contenga los siguientes elementos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) y las leyes federales relacionadas con el fondo, así como los Lineamientos del Fondo y Manuales.
- b) Para el caso del FISM, el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el catálogo FAIS. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos establecidos en la LCF.
- c) Descripción de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población, así como a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y ZAP.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

- d) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable considerando el uso de la información estadística actualizada en la aplicación de la fórmula.
- e) Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio o demarcación territorial, que al menos considere la administración actual y la anterior; y el porcentaje que este representa respecto al nacional.
- f) Breve descripción de la gestión y operación del Fondo en el municipio o demarcación territorial, señalando las principales áreas y puestos involucrados, así como los procesos en los que participan.
- g) Contexto del municipio o demarcación territorial relacionado con las carencias a las que contribuye a atender el FISMDF, incluyendo los principales indicadores de pobreza y rezago social (con énfasis en las carencias relacionadas con la vivienda), el número de ZAP urbanas y rurales en el municipio o demarcación territorial, así como el número de personas en pobreza extrema.



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. **¿El municipio o demarcación territorial cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del Fondo pueden contribuir a atender?**

- a. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- a. Se cuantifican las necesidades.
- a. Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- a. Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
- a. Se integra la información en un solo documento.

En la respuesta se debe mencionar la documentación revisada, así como señalar y justificar las características que tiene. Asimismo, se debe verificar si en la documentación se identifica la ubicación territorial de las necesidades por localidad y si esta retoma información del *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el ejercicio fiscal 2022 de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país*, elaborado por la Secretaría de Bienestar. Este último, en el caso del FISM-DF.

Además, se debe valorar la vigencia de la documentación en la que se identifique un diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarla. De igual forma se debe identificar y describir las necesidades, con sus causas y efectos.

2. **¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el Fondo se establece la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?**

3. **¿Existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial, considerando los bienes y servicios que derivan del Fondo?**

En caso de que el municipio o demarcación territorial cuente con documentación en la que se identifique un diagnóstico, se debe valorar la consistencia entre el diagnóstico y el destino; identificar, si existen necesidades que no están siendo atendidas o bien rubros que están siendo financiados y no se encuentran en el diagnóstico, así como las causas de esto.



Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentación en la que se identifique un diagnóstico, planes municipales y documentos de planeación, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT, cuenta pública e información contable, reportes de la MIDS, en los que se identifiquen las necesidades y destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial.

4. **¿El Ente Público ejecutor cuenta con estudios o diagnósticos que justifican la operación y entrega de los bienes y servicios (o proyectos) generados con recursos de Fondo?**

Planeación estratégica

5. **¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?**
6. **¿Cuál es la alineación de los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos para el desarrollo Nacional, Estatal y Municipal?**

Cobertura y focalización.

7. **¿En la identificación del problema a atender por el Fondo, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?**

Operación

8. **¿La dependencia ejecutora identifica y documenta los procesos principales para la administración y operación del Fondo, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso?**

En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan los procesos en la gestión y operación del Fondo en el municipio, incluyendo las distintas áreas involucradas, así como sus funciones relacionadas con dicho proceso.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

Asimismo, se debe valorar la consistencia entre los procesos identificados en los documentos normativos del Fondo y la gestión y operación local, así como valorar si la delimitación de funciones y actividades entre actores permite una adecuada coordinación en su gestión. En su caso, señalar si se identificaron buenas prácticas o cuellos de botella.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento e informes institucionales.

9. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del Fondo?

Especificar si estos cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables; los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático; y son claros, suficientes y están actualizados.

En la respuesta se deben describir y valorar los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen y, en su caso, las áreas de mejora detectadas.

10. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

Exponer si estos permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables; la información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático; y están actualizados.

En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas, así como el uso que se da, y la información generada, es decir si se utiliza en los distintos procesos del fondo (por ejemplo: planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros).

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del Fondo en el municipio o demarcación territorial?



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

En la respuesta se deben mencionar los retos en términos de los recursos humanos, materiales, condiciones meteorológicas, retraso en la ministración de recursos o alguna otra condición, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia, entre otros que se identifiquen; y analizar las estrategias implementadas para superarlos. Además, se debe mencionar si estos se encuentran documentados.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de planeación, programas anuales de trabajo, informes y documentos institucionales e informes de resultados de las dependencias responsables.

Orientación y medición de resultados

12. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del Fondo?

La documentación puede ser mediante:

- Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR.
- Indicadores estatales.
- Evaluaciones.
- Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el Fondo.
- Otro, especificar.

En la respuesta se deben señalar con qué documenta el fondo sus resultados, la periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios. Además, se debe explicar cómo se usan estos instrumentos, por ejemplo, si se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.

13. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio en el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

En la respuesta se debe señalar por indicador estratégico el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR. Se deberá valorar el avance en el cumplimiento de las metas de acuerdo con lo siguiente:



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

- Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.

Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar la construcción de estas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas.

En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea adecuado o destacado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

14. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio en el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

En la respuesta se debe señalar por indicador de gestión el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR.

Se deberá valorar el avance en el cumplimiento de las metas de acuerdo con lo siguiente:

- Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.

Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar la construcción de estas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas.



En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea adecuado o destacado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

15. Análisis del diseño de la MIR del Fondo

En la respuesta a esta pregunta se deberá hacer una breve valoración sobre la MIR del Fondo, en la que se tome en cuenta la lógica vertical, la lógica horizontal, la definición de metas, la existencia de fichas técnicas de los indicadores, entre otros temas relevantes en el diseño de la MIR.

Asimismo, en caso de identificar posibles áreas de mejora se deberán mencionar en la respuesta, así como las propuestas para atenderlas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, reporte de avance de los indicadores de la MIR, fichas técnicas de los indicadores, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables y entrevistas realizadas.

Presupuesto y rendición de cuentas

16. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

El municipio documenta el destino de las aportaciones y, en su caso, está desagregado por población beneficiada, tipos de proyectos, modalidades, incidencia de los proyectos (obras directas o complementarias), distribución geográfica,

En la respuesta se debe analizar el destino de las aportaciones. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos), cuenta pública e información contable.

17. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del Fondo en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- Recursos federales.
- Recursos estatales.
- Recursos de otros municipios o demarcaciones territoriales.
- Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes).

En caso de que la respuesta sea positiva, se deben indicar los montos del presupuesto ejercido por tipo de proyectos ejecutados en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, por rubro de gasto y calcular el porcentaje que el Fondo representa del total de los recursos con los que cuenta el municipio para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones. Además, con base en esta información, así como con el análisis del destino de las aportaciones y el diagnóstico de las necesidades para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, se debe valorar la contribución del Fondo a la atención de carencias en el municipio.

En caso de que no se hayan identificado proyectos ejecutados con recursos del Fondo en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, analizar los motivos por los que no se logró la concurrencia.

18. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del Fondo y reporta información para monitorear su desempeño?

En la respuesta se debe indicar si el municipio reporta información para monitorear el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

- Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

En la respuesta se debe señalar la información para monitorear el desempeño reportada en el municipio o demarcación territorial, así como señalar y justificar las características que tiene, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad detectadas. Además, se debe describir y valorar el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como señalar si existe coordinación entre las dependencias responsables en municipios o demarcaciones territoriales y entre órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

Se entenderá por información para monitorear el desempeño a la estipulada en la LFPRH y la LCF, presupuesto e indicadores, de acuerdo con los componentes con los cuales se da seguimiento a los recursos en el Sistema de la SHCP aplicables al fondo (gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones). En la normatividad aplicable se considera la LFPRH, LGCG y los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33* (Lineamientos) y la normatividad aplicable en la entidad.

Asimismo, se considera que es información sistematizada la que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Al respecto, se debe especificar lo siguiente:

- El o los sistemas o bases con los que se cuenta.
- El tipo de información que se sistematiza.
- Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.
- Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.
- Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

19. ¿La dependencia responsable del Fondo y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Al respecto, se indicará si:

- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- En su caso, los informes de evaluaciones están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Además, en la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad observadas. Se deben incluir las ligas de las páginas de internet de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del Fondo y de los informes de evaluaciones identificados (se debe incluir como anexo captura de pantalla de dichas páginas). En la normatividad aplicable se debe considerar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como la correspondiente a la entidad federativa en este sentido.

Asimismo, en los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se deben considerar los mencionados en la LGTAIP como definición del responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión y los mecanismos de participación ciudadana (artículo 70 de la LGTAIP). La información pública puede considerarse a partir de cualquiera de las dependencias responsables del Fondo de la entidad, municipio o demarcación territorial.

Se sugiere describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio o demarcación territorial en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

También se describirán las características de los comités de participación social, así como sus actividades y los procesos en los participan en el municipio, y en su caso, las áreas de mejora detectadas.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Por cada una de las secciones temáticas se deben describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en el municipio.

- Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.
- Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.
- Las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Asimismo, se deben numerar y señalar las recomendaciones de cada uno de los apartados de la evaluación e identificar las dependencias y áreas del municipio o demarcación territorial involucradas en su solución.



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar un análisis sobre la gestión, operación y el desempeño del Fondo en el municipio, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por sección temática. Además, a partir de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación del municipio respecto al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en el municipio.

Asimismo, se deben retomar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades, las amenazas, así como las recomendaciones por sección temática identificadas en la información disponible dentro del informe de evaluación.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y las amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, el ejercicio y el seguimiento del Fondo en el municipio.

Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del Fondo en el municipio.